



SOTO DE GALVÁN SANDRA (1 de 6)
PSICÓLOGA CENTRO M. INFORMACIÓN MUJER
Fecha Firma: 21/02/2020
HASH: a26e195627de4586b59faebf0f35c0eb

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN RÉGIMEN LABORAL DE UNA PERSONA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y UNA PERSONA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS Y POTENCIALES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE

D. FRANCISCO MIGUEL PÉREZ RANGEL

VOCAL

D^a. INMACULADA LÓPEZ PARDO

D^a. DOLORES POZO RAMÍREZ

D^a. SANDRA DE SOTO GALVÁN

D^a. ALICIA GALVÁN MONTES

SECRETARIA

D^a. INMACULADA JIMÉNEZ OROZCO

En Osuna, siendo las once horas y treinta y dos minutos del día 20 de febrero de 2020, en las Dependencias del Centro Municipal de Igualdad y Ciudadanía, se reúnen las personas componentes del Tribunal relacionadas al margen, bajo la Presidencia de D. Francisco Miguel Pérez Rangel, Técnico de esta Corporación Municipal, para constituir el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación temporal en régimen laboral, de una persona especializada en atención psicológica y una persona

especializada en atención social para el programa de atención psicosocial del Ayuntamiento de Osuna dirigido a mujeres víctimas y potenciales víctimas de violencia de género para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Una vez constituido el Tribunal Calificador, conforme a los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y analizados los expedientes presentados, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Analizados los expedientes de las personas admitidas en el proceso selectivo, se detecta que la candidata D^a Mercedes Lucena Moreno no cumple el requisito exigido en la Base Segunda apartado d), ya que la titulación aportada para acreditar el requisito de Formación en Género, no se ajusta a lo establecido en la Base Sexta apartado número 2: "Se valorará los cursos de formación impartidos por **organismos oficiales** y debidamente acreditados" por

Francisco Miguel Pérez Rangel (3 de 6)
Técnico UNEM
Fecha Firma: 21/02/2020
HASH: 8a685c1223317f338ee663d9a40aefc3

INMACULADA JIMÉNEZ OROZCO
21/2/2020





tanto, se acuerda por unanimidad del Tribunal no valorar a la citada candidata dado la imposibilidad de acceder al puesto ofertado al no reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO.- Conforme a los datos aportados en el resto de expedientes se procede a la baremación de las personas candidatas resultando lo siguiente:

BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA:

NOMBRE	DNI	EXPER.	FORMAC. GÉNERO	FORMAC. COMPLEM.	TOTAL
BERRAQUERO PARRADO, M.CARMEN	17****41L	6	0,4	0	6,40
LUCAS GARCÍA, YOLANDA	47****24M	3,5	0,2	0,5	4,20
ARIAS BAREA, ISIDRO	52****60Q	2	0,2	0	2,20
CÁCERES MÁRQUEZ, HELENA	47****08R	0	0,7	0	0,70

BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A LA ATENCIÓN SOCIAL:

NOMBRE	DNI	EXPER.	FORMAC GÉNERO	FORMAC. COMPLEM	TOTAL
TORREJÓN PACHÓN, ROCÍO RAQUEL	17****97P	0	0,4	0,5	0,90
ESLAVA CÁRDENAS, PAOLA	47****14J	0	0,4	0,2	0,60

TERCERO.- Conforme a la Base Séptima de las que rigen este procedimiento, se acuerda lo siguiente:

a) Respecto a la selección de la persona candidata en atención psicológica, el Tribunal acuerda por unanimidad que conforme a la baremación anterior, queda debidamente acreditado que **no es necesario convocar a la entrevista personal.**

Alicia Galván Montes (4 de 6)
Técnica de Igualdad Centro de la Mujer
Fecha Firma: 21/02/2020
HASH: eeb2b9898009282a75eaf5061266187a

Inmaculada Lopez Pardo (5 de 6)
TCC. SERV. SOCIALES
Fecha Firma: 21/02/2020
HASH: 59bcd3135b5df5c327d1c88f3e1595f

Dolores Pozo Ramirez (6 de 6)
TCC. SERV. SOCIALES
Fecha Firma: 21/02/2020
HASH: 58a62e2e52daee4fd83990600398c00a6





LUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA
ÁREA DE IGUALDAD

b) Respecto a la selección de la persona candidata en atención social, **se convoca** a las dos aspirantes a una entrevista personal en la que el Tribunal Calificador valorará los conocimientos teóricos prácticos relacionados con la materia, la actitud y la disponibilidad para el puesto al que opta y que tendrá lugar el **martes 3 de marzo de 2020 a las 10,00 horas** en el Centro de Igualdad y Ciudadanía de este Ayuntamiento (Calle Aragón número 3).

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las catorce horas y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

